Asunción, 01 de setiembre del 2021.

DICTAMEN N° 101/2021.

Señora
DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES, Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos- UEPP
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
Presente:

Ref.: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución de la obra por inclemencias climáticas - Contrato N° 34/2020, suscrito con la firma TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. - LOTE 9 - LPN/SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el fondo de la excelencia de la educación y la investigación" - Plurianual - ID N° 360.254 -

Me dirijo a **Usted,** en relación al **Contrato N° 34/2020** suscripto con la empresa Contratista **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.** *(Lote N° 09 - Departamento de Alto Paraná),* en el marco del **LPN/SBE N° 02/2020** ***"Construcciones, Ampliaciones, Reparaciones y Terminaciones de 272 Establecimientos Educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación"*** **- Plurianual - ID N° 360.254,** a fin de someter a su consideración, el parecer sobre la prórroga del plazo de ejecución de la obra por inclemencias climáticas, conforme a los siguientes términos:

La empresa **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.,** en fecha 06 de agosto de 2021, presenta Nota dirigida a la Fiscalizadora UNCA, recepcionada con mesa de entrada en fecha 06/08/21, y expresa cuanto sigue: *"... en relación a los cálculos de afectaciones por días de lluvias, del mes de* ***julio de 2021*** *del* ***Lote N° 9****... Hemos realizado el conteo de las incidencias climáticas, conforme al libro de obras e informe de Registros de Lluvia de la DINAC... Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado se solicitan 6 días de prórroga por el mes de* ***julio****...".* La Empresa Contratista presenta, el Registro de Precipitación Diaria (mm) Año 2021 de la DINAC *(Aeropuerto "Guaraní" Minga Guazú) - Julio,* copia del Libro de Obras.

Por **Nota UNCA/MEC N° 447/2021 / LOTE 09** de fecha 12 de agosto de 2021, presentada por la Fiscalizadora Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA) en fecha 12/08/21, suscrito por el Ing. Fredy Ramírez, dirigido al Coordinador de Proyectos de Infraestructura, remite la **APROBACIÓN** de la solicitud realizada por la empresa contratista **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.,** dicho pedido consiste en la **PRÓRROGA DE PLAZOS de 6 días,** por inclemencia climáticas correspondientes al mes de **julio/2021**. El pedido fue verificado por la fiscalización según registros de precipitación adjunto. Se adjunta **Informe Técnico N° 04/2021** de fecha 12/08/2021.

En cuanto al **Informe Técnico N° 04/2021**, suscripto por la Ing. Liduvina Zavala y por el Coordinador de Fiscalización UNCA, Ing. Fredy Ramírez, -Fiscales de Obras del Lote 09 - Alto Paraná-, en el mismo se citan los ANTECEDENTES DOCUMENTALES y entre ellos, se verifica en el **numeral 3** el **Registro de Precipitación diaria (mm) 2021 Mes de Julio - Dpto. de Alto Paraná**, y en el **numeral 4 Libro de Obras**, se puntualiza las siguientes fechas **15, 20, 26, y 31 de julio 2021** en los mismos se visualiza lo siguiente **"Sin actividad por lluvia".** En los días

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unidad Ejecutora de Prog. y Proy.
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

ALICIADES RIVAS LAGUARDIA
Coordinador Interino
Adquisiciones
EEPP/UEP/MEC

16 y 27 de julio 2021 también se visualiza **"Sin actividad"** por exceso de humedad, considerados días de afectación.

Asimismo, del Informe Técnico se transcriben las siguientes consideraciones: *"La empresa* **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.**, *presentó en tiempo y forma la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas, según se establece en los AGCO, punto* ***2. Prórroga de los Plazos de Ejecución:*** *Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas. Sigue mencionando en el punto* ***4. Inclemencias Climáticas:*** *En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo. Cuando la contratista invoque la* ***suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas deberá comunicar a la contratante dentro de plazo máximo de siete (7) días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión, sin perjuicio del asiento respectivo que deba realizarse en el Libro de Obras.*** *La notificación deberá realizarse por escrito y en la misma se indicará la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato. Es importante considerar, que esta Fiscalización tiene en cuenta el registro de precipitación diaria de la DINAC (AEROPUERTO MINGA GUAZÚ), teniendo en cuenta el radio de influencia de las mismas y considerando que las instituciones se encuentran en los distritos y localidades correspondientes. Considerando las precipitaciones que se generaron en fechas* ***15, 20, 26, y 31 de julio en los sitios de obras, se aprueban 4 (cuatro) días de lluvias,*** *teniendo en cuenta que los accesos a 6 (seis) instituciones no son pavimentados, lo cual también es mencionado en el libro de obras, hecho que dificulta el ingreso a la mismas, y afecta el acopio de materiales, además como se encuentra en etapa de encadenado inferior y mampostería de elevación, no pueden ser realizados dichos trabajos.* Se adjunta imágenes. Lo subrayado y resaltado es nuestro.

En su parte final dicho informe continúa diciendo: *"… De acuerdo a los puntos expuestos y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y los AGCO, esta fiscalización considera pertinente* ***la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 6 (seis) días por inclemencias climáticas y sus consecuencias correspondientes al mes de julio****, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC. Por lo expuesto, se concluye que, en este caso, se aplica a todas las Instituciones Educativas, la prórroga por inclemencias climáticas y sus afectaciones correspondientes al mes de julio, teniendo en cuenta que las mismas forman parte del Lote N° 09 – Alto Paraná, del Contrato N° 34/2020, y según las circunstancias alegadas, estos sucesos implican un impedimento directo al normal avance de las obras.* Se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas aprobados por la fiscalización:

PERIODO	REGISTRO DINAC	AFECTACIONES	CANTIDAD DE PRÓRROGAS APROBADAS
JULIO/21	4	2	6 (seis) días

Del **Certificado de Contabilización y Registro de Plazos (Formulario PRO – 004)**, el Coordinador de Fiscalización refiere en el **ítem f.**, sobre las **VIGENCIAS DE GARANTÍAS**, notándose que las mismas se encuentran vigentes.

Por **Memo CPI N° 962/2021** de fecha 01 de setiembre de 2021, con mesa de entrada en fecha 01/09/21, presentado por el Ing. Zoilo Benítez, Coordinador de Proyectos de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Unid. Ejec. de Prog. y Proy. Cood. de Adq. y Contrataciones

Infraestructura, expresa: "*...ratifica la* ***Aprobación de fiscalización a cargo de UNCA*** *para la Prórroga de Plazo por Inclemencias Climáticas del* ***LOTE N° 9 - ALTO PARANÁ*** *(272), a cargo de la Empres TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. se detalla a continuación: ...****1.- CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS****".*

LOTE DE OBRA ADJUDICADA	LOTE N° 09 – 272	CORRIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
EMPRESA ADJUDICADA	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	
PLAZO ORIGINAL	150 DÍAS	06 DE SETIEMBRE DE 2021
ADENDA ABRIL	4 DÍAS	10 DE SETIEMBRE DEL 2021
ADENDA MAYO	5 DÍAS	15 DE SETIEMBRE DEL 2021
ADENDA JUNIO	15 DÍAS	30 DE SETIEMBRE DEL 2021
SOLICITUD DE ADENDA JULIO	6 DÍAS	6 DE OCTUBRE DEL 2021

Ahora bien, examinando el Contrato, verificamos que su cláusula **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA,** establece: *"Los servicios deberán se prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones. 5. Periodo de Construcción, lugar y otros datos".* Al respecto, el **numeral 5** de las Especificaciones Técnicas y el **numeral 16** de las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, disponen: *"Plazo de Ejecución de las obras: será de 150 días".*

Se constata que, el pedido se encuadra a los **ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO** *(Aprobado por Resolución U.E.P.P. N° 312/2020 – Primera Versión – Documento complementario al Pliego Estándar de Obras aprobado por Resolución DNCP N° 1364/2020),* **en la Sección C. PLAZOS, numeral 4. Inclemencias Climáticas,** documento que forma parte integrante del Contrato (Inc. c) - *DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.*

El Pliego de Bases y Condiciones en los Datos de la Licitación, específicamente en el numeral N° 22 establece: *"Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 90 días después de finalizado la vigencia del contrato".* Por lo tanto, la póliza verificada se encuentra efectivamente vigente a la fecha.

Que, la **Ley N° 1533/00 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, Capítulo XIV DE LA EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS,** en su **Artículo 44** prescribe: *"En el contrato se establecerá el plazo para el inicio y terminación de la obra, que se ajustará a las especificaciones técnicas, al pliego de bases y condiciones y demás documentos del llamado a licitación pública o concurso. En el contrato se establecerán también las sanciones que correspondan aplicar por su incumplimiento".*

El **MANUAL DE GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS** *(Segunda Versión – ENE/2018),* guía para la gestión de los Contratos de Obras Públicas regidos por la Ley 2051/03, enmarca en el ámbito de las funciones de orientación que tiene la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para plasmar los principios de económica y eficiencia. En ese sentido considerando el análisis en cuestión, en su **Título 3. CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, Ítem 3.I.3 PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA y SUB-ÍTEM I. INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS,** resaltan las recomendaciones en los casos de inclemencias climáticas establecidas en el PBC Estándar.

En estas condiciones, atendiendo el pedido formulado por la Contratista, fundado en el **Informe Técnico N° 04/2021 y el Memorándum CPI N° 962/2021** por el cual se expone la aprobación de la Fiscalización a cargo de UNCA sobre la prórroga del plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente al mes de **Julio/2021 del Lote N° 9** – Dpto. Alto Paraná, a cargo de la Empresa **TECNOLOGA DEL SUR S.A.E.**, previsto en las Especificaciones Técnicas del pliego, numeral 5. Periodo de Construcción, lugar y otros datos, y los ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO, Sección C. PLAZOS, numerales 1. Plazos de ejecución, 2. Prórroga de los Plazos de Ejecución y 4. Inclemencias Climáticas; de la cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del **Contrato N° 34/2020**, entendemos que dicha prórroga puede ejecutarse, Adenda mediante, previo acto administrativo vía resolución. Cabe señalar que esta situación, no afecta las condiciones contractuales y no implican circunstancias más ventajosas para el proveedor. Por lo que a continuación, se describe de manera ilustrativa los días de prorrogas:

DATOS DEL CONTRATO	MES/PERIODO DE EJECUCION DE CONTRATO	PRORROGAS POR INCLEMENCIAS CLIMATICAS - DIAS	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CRONOGRAMA (150) DIAS DESDE LA OS N° 02	PLAZO FINAL DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS
N° 34/2020 – Contratista TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. – Lote N° 9 –Alto Paraná	JULIO/2021	6	Prórroga por Inclemencias Climáticas – Mes de JUNIO 30/09/2021	Prórroga por Inclemencias Climáticas – Mes de JULIO 06/10/2021

En consecuencia, habiéndose analizado los documentos contenidos en el presente expediente, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos la prosecución de los trámites para prorrogar el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente al mes de **Julio/2021 del Lote 9** – Dpto. Alto Paraná – cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del **Contrato N° 34/2020** - LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – Plurianual – ID N° 360.254, salvo mejor parecer

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy. Cooperaciones
Cood. de Adq. Contrataciones
Asunción - Paraguay

Ing. [illegible] ILCIADES RIVAS LAGUARDIA
Coordinador Interino
Coordinación de Adquisiciones
Contrataciones
UEPP/CAC/MEC